



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE UGENA

Que en Sesión Plenaria celebrada en fecha 19 de diciembre de 2018 se acordó iniciar el expediente de la resolución de la adjudicación del PAU del sector 1 industrial, cuyo Agente Urbanizador es MARALA, S.L.

Así mismo se acordó iniciar el expediente de resolución de la adjudicación del PAU de la Agrupación de Interés Urbanístico de las UE 19 y 20 como agente urbanizador.

Se concede trámite de audiencia mediante notificación individualizada por plazo de diez días a:

- MARALA, S.L.
- A la Agrupación de Interés Urbanístico de las UE 19 y 20.
- Personas propietarias y titulares de derechos reales de los terrenos comprendidos en la unidad de actuación, según la relación obrante en el expediente de adjudicación.
- Y a terceros desconocidos afectados que quisieran comparecer.

Ugena, 7 de febrero de 2019.-El Alcalde, Jesús García Fernández.

N.º I.-872